

Pronunciamiento Defensoría de los Habitantes

Protección oportuna y diligente para las Personas Defensoras de Derechos Humanos

Jueves 15 de Enero 2025. La lucha por los derechos humanos es una constante en la construcción de sociedades más justas y equitativas, lo cual implica la participación de diferentes sectores para alcanzar avances significativos y sostenibles. El papel de personas y colectivos por evidenciar injusticias, buscar la garantía de derechos, así como levantar la voz por quienes no tienen voz, resulta fundamental en la cristalización de los Derechos Humanos, más allá de la aspiración plasmada en una normativa escrita. Siendo que, muchas veces esta lucha cotidiana por darle vida a los derechos fundamentales, les expone a amenazas, riesgos a su integridad e inclusive a la muerte misma.

Desde la Defensoría de los Habitantes, como Institución Nacional de Derechos Humanos, hemos abordado esta temática desde diferentes frentes, tanto en las acciones cotidianas de defensa con intervención en casos concretos, especialmente tratándose de pueblos indígenas y personas defensoras en el campo ambiental, así como la promoción de derechos, la conceptualización y posicionamiento del tema en diferentes informes técnicos. Asimismo, se ha acompañado a las organizaciones de la sociedad civil en sus planteamientos y necesidades como instancias defensoras de derechos humanos.

Es por ello que, en momentos coyunturales para el país, como lo es el actual proceso electoral, es determinante instar a todos los actores tanto en el ámbito público como privado, a actuar en total apego y respeto a los Derechos Fundamentales de todas las personas, siendo inaceptable promover actuaciones que pongan en riesgo la seguridad, bienestar y calidad de vida de las personas.

Particularmente, tratándose de Personas Defensoras de Derechos Humanos, debe la institucionalidad pública garantizar instancias y procedimientos claros tanto a nivel administrativo como judicial, para investigar, juzgar y sancionar de manera diligente las posibles acciones que puedan representar una violación a sus derechos y que, por lo tanto, sea combatida la impunidad. Debe ser garantizada su integridad física, cuando se encuentren frente a situaciones de riesgo.

Hace eco la Defensoría de los Habitantes del llamado que ya han efectuado organizaciones de derechos humanos en asuntos socio-ambientales en Costa Rica, así como el Grupo de Trabajo de Agenda CEDAW sobre la situación de riesgo de mujeres defensoras de derechos humanos y la carencia a nivel nacional de un “Mecanismo Nacional y Protocolo Específico de Protección de Investigación ante agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos”; lo cual incluso se hizo evidente en las recientes recomendaciones recibidas por Costa Rica en su Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Es por ello que, ante la reciente situación de la señora Stella Chinchilla Mora, la Defensoría de los Habitantes exige a las autoridades nacionales, receptoras de las denuncias correspondientes, un actuar diligente, oportuno y con celeridad, en garantía de sus derechos fundamentales y protección ante situaciones que puedan poner en riesgo su vida y la de sus personas allegadas y otros involucrados. Debe recordarse que, en un sistema democrático, el ejercicio de los poderes públicos debe ser responsable, oportuno y garante de los derechos de todas las personas.